

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10471 LOGROÑO.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1-Que en el procedimiento concursal 1293/08 referente al deudor María Marta Roure Espinosa, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2-Dentro del plazo de 10 días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el Correo Español Edición Rioja, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

3-El edicto fijado también en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Logroño, 23 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090020258-1